

OK

13.14



CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2018

SG/CEL/RPA/096/2018

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y adminiculado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por instrucciones del Coordinador de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio **SEMOVI/SSDM/1520/2018** signado por el Act. Pedro Esteban Monzón López, Subsecretario de Desarrollo de Movilidad en la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/330/2018**.

Cabe señalar que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO
DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(ozarrabal@secgob.cdmx.mx)



C.c.c.e.p.- Lic. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX.
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo de la SGCDMX.
Lic. Salvador Vitelli Macías.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 9135/13021
Act. Pedro Esteban Monzón López.- Subsecretario de Desarrollo de Movilidad en la SEMOVICDMX.

LPML



22

1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

096

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2018

Oficio N°: SEMOVI/SSDM/ 1520 /2018

ASUNTO: RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO PARA AGILIZAR LA VIALIDAD EN LA ZONA DE CUAUTEPEC.

MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con relación a su atento oficio SG/CEL/PA/CCDMX/012.1/2018, mediante el cual refiere el oficio MDPPOPA/CSP/330/2018, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido órgano legislativo, como a continuación se describe y solicita la respuesta correspondiente:

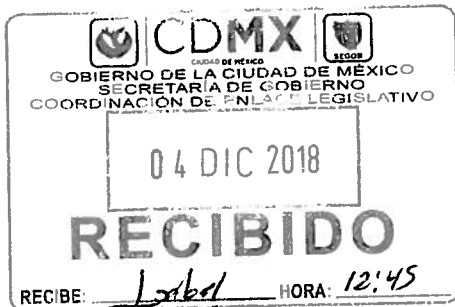
PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a los Secretarios de Seguridad Pública y Movilidad ambos del Gobierno de la Ciudad de México, instrumenten operativos permanentes y acciones de gobierno contendientes para agilizar la vialidad en las principales avenidas que dan acceso a la zona de Cuauhtépec en Gustavo A. Madero.

Sobre el particular, una vez analizado el contenido del mismo, se identificó que a través del oficio SSP/SCT/00196/2018, la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública, hizo llegar el <<Diagnóstico de movilidad - Cuauhtépec Barrio Alto y Barrio Bajo>>, mediante el cual a partir de las características de la estructura urbana de la zona, se realiza el análisis de la problemática de movilidad, el cual es sustentado por los datos de hechos de tránsito, aforos de intersecciones, volumen de tránsito horario y estado físico de la infraestructura.

A partir de este diagnóstico, se definen las líneas de acción específicas a realizar respecto a movilidad, infraestructura y transporte, así como los anteproyectos de señalamiento en Miguel Lerdo de Tejada (desde Agustín Lara hasta Gral. Felipe Ángeles), las intersecciones prioritarias sobre Av. Cuauhtépec y los cruces de Gral. Felipe Ángeles – Brecha al Cerro del Chiquihuité así como Tenayuca Chalmita – Puerto Mazatlán – Juventino Rosas.

Al respecto, el personal técnico adscrito a esta Subsecretaría a mi cargo, procedió al análisis técnico de dicho estudio, considerándolo factible, por lo que mediante oficio SEMOVI/SSDM/ 1519 /2018, se aprobó a la Subsecretaría de Control de Tránsito, las acciones y anteproyecto planteados, por lo que a partir de esta propuesta deberán de considerarse las acciones para la implementación de operativos, campañas de concientización y conciliación con comerciantes, las cuales son contempladas mediante el diagnóstico en comento, asimismo deberá generarse el proyecto ejecutivo en las vías e intersecciones definidas para su posterior construcción.



Secretaría de Movilidad
Subsecretaría de Desarrollo de Movilidad
Dirección General de Investigación y Desarrollo de Movilidad

Av. Álvaro Obregón 269 Piso 7
Col. Roma Norte C.P. 06700
Alcaldía Cuauhtémoc.
Teléfono: 7095-8654 6991-1563 ext. 1175.

Oficio N°: SEMOVI/SSDM/ 1520 /2018

En ese orden de ideas, me permito solicitar su valioso apoyo, dentro del ámbito de sus atribuciones, para realizar las gestiones correspondientes para asignar el presupuesto necesario para la implementación del proyecto y las acciones para la mejoría de la movilidad en la zona.

Lo anterior con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 12, 181 y 186 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal; artículos 34 Bis B y 7 fracción IX, inciso B, numeral 1; así como el artículo 95, Reglamento Interior de Administración Pública del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ACT. PEDRO ESTEBAN MONZÓN LÓPEZ
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DE MOVILIDAD

C.c.c.p. **Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda.**- Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX.
Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX. Presente
Primer Superintendente Lic. Luis Rosales Gamboa.- Subsecretario de Control de Tránsito en la SSP.
lrosales@ssp.cdmx.gob.mx
Jorge González Díaz.- Director General de Investigación y Desarrollo de Movilidad de la SEMOVI. *Presente.*
José de Jesús Sánchez Romero.- Director de Estudios de Movilidad de la SEMOVI. *jesus.sanchezr@semovi.df.gob.mx*
Isabel Meza Oropeza.- Subdirectora de Estudios de Traslado de la SEMOVI. *isabel.meza@semovi.df.gob.mx*
Control de gestión.- Secretaría particular de la SEMOVI. En atención al volante: 3318/18.

PE/IL/JSR/IMO/***
Ins. ucción 2018: 4463.
N. DEM: 1128.

